

## Acta primera ponencia del Coloquio para la Reforma Curricular del Programa de Administración del Medio Ambiente.

Análisis Curricular del Programa de Administración del Medio Ambiente desde el año 2001 a cargo del doctor ingeniero Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo.

La ponencia consistió en un análisis del plan de estudios en el cual se empezó con una descripción de la evolución del número de estudiantes en el programa hasta los actuales setecientos matriculados en el primer semestre académico del 2013; se presentó la distribución y sumatoria del número de créditos por semestre; se mostró como el 18% de los estudiantes del programa se encuentran ubicados en el semestre 10, el 14% en el semestre 1 y el 12% en el semestre 2 y cerca del 50% en los extremos; se presentó el número de graduados desde el año 2000 hasta el 2011; se analizó como la deserción acumulada del programa se acerca al 50%, con alumnos que se toman hasta 20 semestres para graduarse y se presentaron las siguientes conclusiones y recomendaciones: Se debería incluir el trabajo de grado dentro del Plan de Estudios con créditos académicos y de tal forma que el estudiante termine su trabajo al finalizar el décimo semestre, lo que implicaría disminuir los créditos académicos de algunas asignaturas o eliminarlas del Plan de Estudios. Cuales? En cuanto debería ser la disminución de créditos académicos?

En una segunda parte de la presentación se analizaron dos planes de estudios concretamente de los programas de Administración de Empresas y de Economía, ambos de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de visualizar la distribución de los créditos académicos en estos programas, ya que estos son un mecanismo importante para garantizar la flexibilidad en la formación; significan una valoración temporal de los logros y aprendizaje y garantizan la equidad, la democratización de la educación y una formación permanente y en diferentes escenarios, además de: fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas que respondan de modo directo a sus intereses y motivaciones personales; fomentar la producción y el acceso a diferentes tipos de experiencias de aprendizaje flexible y facilitar una clara organización de los deberes del estudiante en los períodos académicos que fije la institución; Estimular en las unidades académicas de las instituciones de educación superior la oferta de actividades nuevas, variadas y la producción de nuevas modalidades pedagógicas; facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional y, de esta manera, la movilidad estudiantil intra e interinstitucional; posibilitar la formación en diferentes escenarios institucionales y geográficos que signifiquen el mejoramiento de las condiciones personales, institucionales, sociales y económicas de los futuros profesionales; e incentivar procesos interinstitucionales de intercambio, transferencias y homologaciones.

Ya que de acuerdo con el decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), los créditos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con y sin acompañamiento. Y según el MEN, con la metodología del programa y conforme al

nivel de formación, las instituciones de educación superior deben discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente. Para los efectos de este decreto, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, **teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente** en programas de pregrado y de especialización, y tres (3) en programas de maestría. Por tanto según lo sustentado durante la ponencia en la segunda parte y teniendo en cuenta la distribución de los créditos académicos del programa de Administración del Medio Ambiente, como última conclusión y recomendación se planteó: Reevaluar a la luz del estudio de oferta y demanda del Administrador Ambiental el Plan de Estudios, con el fin también de armonizar las competencias académicas del programa con los créditos académicos dentro de un nuevo plan de estudios.

Luego en la sesión de preguntas e intervenciones se realizaron las siguientes:

1. El director del Programa, Luis Gonzaga Gutiérrez puntualizó que a su juicio, una futura reforma curricular debería abarcar dos aspectos importantes: la implementación de la formación por competencias para el Administrador del Medio Ambiente y la Formación Integral de este Administrador.
2. El Profesor Tito Morales Pinzón planteó el tema de “los estudiantes que nunca terminan” y la necesidad de tener una estrategia por parte del programa para darle salida a estos estudiantes con el fin de que culminen exitosamente. Y realizó la pregunta concreta al Decano y ponente Dr. Guerrero sobre qué estrategias concretas se han planteado desde el programa y desde el consejo de Facultad para darle salida a esta problemática. El ponente contestó que es necesario incentivar en el estudiante desde por ejemplo séptimo semestre con el fin de que inicie su trabajo de grado, para que cuando llegue a 10º ya haya concluido con este trabajo. Por ejemplo iniciando con la asignatura Metodología de la Investigación. También se debe pensar que no sólo debe ser trabajo de grado propiamente dicho sino también las prácticas universitarias, las monografías y hasta la posibilidad de tomar créditos de maestría para los estudiantes de últimos semestres. Y en últimas flexibilizar más las opciones de los trabajos de grado.
3. El Profesor Carlos Alfonso Victoria planteó tres preguntas al ponente: la primera relacionada con los ejemplos de los programas de la Universidad Nacional, los cuales aunque son pertinentes debería enfocarse más estos ejemplos con lo que está pasando con los programas de Administración Ambiental en otras partes del país tanto en instituciones públicas como privadas; la segunda pregunta estuvo relacionada con qué está pasando con esos programas en cuanto el retraso en el egreso del estudiante y la tercera: si existe un trabajo cualitativo mediado por una investigación para mirar que hay detrás del tema de la deserción y sus diferentes causas y factores y que no tienen necesariamente que ver con el diseño curricular. El ponente contestó que la Escuela de Administración del Medio Ambiente conjuntamente con la decanatura se realizó una encuesta con los estudiantes que ya han terminada asignaturas y la mayoría contestó que luego de esto empiezan a trabajar, y ese tema dio más o menos el 80% de los estudiantes aplazan el trabajo de grado. Se quedó que al acta de la primera ponencia se le anexaría los resultados de la encuesta realizada por la Escuela. Al respecto de contrastar nuestro programa con

otros, el decano contestó que se tiene planteada una ponencia exclusiva dentro del coloquio para este aspecto; El profesor Victoria repreguntó basado en el antecedente de un estudio elaborado por el profesor Héctor Lerma conjuntamente con la Vicerrectoría Académica hace dos años, y según la conclusión de ese estudio las dificultades estaban muy relacionadas en cuanto al retraso al graduarse, con el trabajo de investigación. A lo que respondió el decano que por esta razón es importante empezar desde semestres como el séptimo u octavo con el trabajo de grado.

4. El Profesor Herney Patiño planteó que hace falta más investigación sobre el tema de la deserción ya que según él hay dos extremos, tanto al principio como al final. Sería interesante saber por qué se da también deserción al principio sobre todo en una carrera en donde nuestros estudiantes ingresan a ella como segunda opción. O de otra parte existen asignaturas donde el estudiante se estanca como es el caso de las matemáticas, de ahí que hay preocupación de ciertos profesores por promover una matemática enfocada para el administrador ambiental. También hay que hacer un análisis desde el punto de vista del profesor ya que en su opinión no hay escuelas o escuela para facilitar la producción de trabajos de grado, ya que ahora parece que se lo debe proponer el mismo estudiante. La respuesta del ponente fue invitarlo a que conozca el estudio completo que sobre deserción realiza la Vicerrectoría de Académica y que se encuentra en conocimiento de los Directores de Departamento de la Facultad. En ese estudio existe cada uno de los factores (académicos, sociales, económicos) e inclusive ahora se puede relacionar con aquellas facultades que realizan el llamado semestre cero, en donde se aborda temas como las matemáticas y la lectoescritura.
5. El Profesor Carlos Ignacio Jiménez considera que el tema más importante no es la retención de los estudiantes o la misma deserción, sino la necesidad que como escuela de formación tengamos un modelo pedagógico, en donde se debe cambiar la forma de enseñar basados en los créditos académicos, que pueden multiplicar la carga de trabajo que los docentes tienen ante el elevado número de estudiantes. A este respecto el ponente contesta que es precisamente a partir de un modelo pedagógico, es una buena argumentación para rebajar o ajustar los créditos académicos que requiere el programa
6. El Profesor León Felipe Cubillos manifestó que es necesario realizar un análisis de contexto de todo lo comentado durante esta primera ponencia, desde la base de los hechos de lo que puede ser la posible reforma, ya que desde el año 2001 se hizo la reforma se partió de los principios que tenía la UTP en esos momentos, una pregunta es de qué principios de la UTP partimos, en esa época se hablaba de intensificar más en menos asignaturas, lo que implicaba la descongestión curricular. Del mismo modo se hablaba de la flexibilidad académica, y de la equidad académica, así como de la formación permanente como criterios fundamentales y para nuestro caso un criterio muy importante es el interdisciplinario. Con la presentación que hace el decano, es claro que un criterio que se mantiene es el de la descongestión curricular y la intensificación en menos asignatura como un requisito de los créditos y estas nuevas lecturas del tema curricular. Además en el 2001 no teníamos la situación de hoy, en el 2001 casi todas Ciencias Ambientales en nuestra Facultad tenían un único espacio que era la Administración del Medio Ambiente, es decir todos los docentes y estudiantes tenían solo currículo (la Admon. Del Medio

Ambiente) y eso llevó a que nuestros dos primeros currículos fueran “demasiado grandes” y como esa época estaba dividido por las ULAS, me atrevería a decir que una equivocación histórica de ese primer pensum y de la modernización curricular del 2001, y fue la de no haber tenido el conocimiento técnico suficiente para haber convertido esas ULAS en créditos, pues en esa época no había la noción de créditos. Es interesante preguntarnos cuáles serían los momentos y criterios para hacer la reforma curricular, partiendo de una base que es la claridad conceptual. En la reforma del 2001 se hablaba de tres conceptos: reestructuración curricular, reforma curricular y modernización curricular.

Una reestructuración curricular se daba cuando definitivamente se pensaba en un profesional con habilidades, destrezas, valores, intereses distintos en el mundo social, porque el mundo social había cambiado y empezaba a exigir otra cosa, es decir un cambio en el perfil profesional y ocupacional con nuevos valores, intereses conocimientos que se pudieran materializar en un pensum como tal; en la reforma ya implica un cambio de materias (asignaturas) lo cual siempre queda corto y nunca es suficiente, los ajustes de una reforma en concreto, como por ejemplo en la del 2001 se pensó no vamos a cambiar el perfil del administrador del medio ambiente en cuanto a sus valores, sus principios, la interdisciplina, la integralidad, sustentabilidad, etc, pero tampoco vamos a alcanzar esa reestructuración anhelada en términos del pensum, y por eso hablamos de una modernización curricular, que ojalá se decía en ese momento, cuando el currículo sea menos asignaturista, cuando haya más trabajo de campo y más electivas, poco a poco nos acercaremos a esa reestructuración, por lo tanto en el 2001 hablábamos de una especie de transición, con menos contenidos que ya no iban a ser del todo necesarios en el marco del programa de la administración ambiental y en esa época se hablaba de que deberíamos empezar por el perfil ocupacional y profesional, es decir, quién es el administrador ambiental, o sea las competencias generales de un administrador ambiental como lo mencionaba el decano en la ponencia, después cómo se materializa esos valores de formación en unos perfiles profesionales y ocupacionales, en nuestro caso en el 2001, el gestor del desarrollo del que se ocupaba el Dpto de Ciencias Administrativas; el gestor de Tecnologías Ambientalmente apropiadas del que se encargaba el Dpto de Ciencias Básicas y el gestor Cultural Ambiental se encargaba el Dpto de Estudios Interdisciplinarios, y a partir de allí se definían cuáles iban a ser las asignaturas, del área de fundamentación, del área profesional y del área de gestión, que iban a tributar a esos diferentes perfiles. Por tanto lo que se dijo en la ponencia de determinar las competencias básicas del administrador ambiental, y las competencias específicas, casi que los perfiles y después las asignaturas.

Por todo esto va a ser muy importante que si uno de los criterios es intensificar más con menos asignaturas, debería estar muy a la mano de los otros criterios que podamos definir. Y es muy importante de nuevo señalar que además de esa primera fase que es definir los valores profesionales del administrador ambiental, cómo se materializan éstos en el pensum de primero a décimo semestre (segundo momento), cómo se distribuyen y como se relacionan los contenidos en las asignaturas (tercer momento), qué pedagogías y qué formas de evaluación se exigirían para ello, como cuarto momento, y como quinto momento, cuál es la administración ambiental que se requiere. Y todo esto fueron unos caminos que se llevaron a cabo para la

modernización curricular. Por tanto lo que sugeriría es que con las ponencias que se están llevando a cabo en el coloquio, se miren elementos de contexto y conocimiento específico que necesitamos para hacer la reforma, y así como la primera ponencia parece apuntar al criterio de la necesidad de una descongestión curricular, las otras ponencias venideras, apunten a los otros criterios ya mencionados. Porque es importante tener una ruta para aprovechar al máximo todas las sesiones que nos van a tributar a esos diferentes momentos del pensum. Y de otra parte me atrevo a decir que la Facultad no tiene un solo programa, tiene siete programas. Y esa situación del 2001 en la queríamos meter en un solo programa todo, ahora es distinto. El ponente contestó que estaba completamente de acuerdo con el profesor Cubillos que el Comité Curricular debe identificar también esos momentos para el proceso. Y que es necesario hacer una revisión de esas competencias para apuntar a algo más de fondo. Y tenemos una herramienta muy bueno que pienso que es el estudio de mercado del año 2011. Por eso se ve muy oportuna la ponencia sobre las Competencias del Administrador Ambiental para el día 1 de abril. Y después de las competencias, asignaturas y modelo pedagógico. Y estos momentos me parece muy acertados, en cuanto a lo que expuso León Felipe. Y recalca que en todo caso lo del nuevo plan de estudios debe contemplar con créditos lo del trabajo de grado. Y el otro es el descongestionamiento del pensum. Y a este respecto pensar en programas que pueden lograr 162 créditos en ocho o nueve semestres.